PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,

Decreto N. 2002.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACUBUBI DEL ROSARIO.-

---oOo---

ASUNCION, Enero 14 de 1949.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Itacububí del Rosario, para el Ejercicio del año 1949:

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	ANUAL
SECCION PRIMERA		
PERSONAL	₲s.	₲s.
Sldo.Presidente 6%s/₲s.2.525.....	12,62	151,50
" Secretario.....	18.-	216.-
" Contador.....	8.-	96.-
" Tesorero.....	7.-	84.-
" Inspector Urbano.....	14.-	168.-
" Inspector Rural.....	5,25	63.-
" Encarg.de Mercado.....	7,30	90.-
SECCION SEGUNDA		
MATERIAL Y DIVERSOS		
Gastos de Secretaría.....₲s.		30.-
Eventuales....."		60.-
Utiles de Escritorio....."		30.-
Comisión Clasific. de Patentes....."		30.-
Fiestas Patrias....."		25.-
Gastos Imprevistos y R.Accidentales..."		50.-
Obras Públicas....."		1.174,75
Adq.Utiles y Herramientas....."		50.-
Comisión Pro-Hospital.7%s/₲s.2.525..."		176,75
Manutención Detenidos....."		15.-
Ayuda a Indigentes....."		15.-
TOTAL DE GASTOS:.....₲s.		2.525.-

330.-

11-I-49

///...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,

Decreto N. 2002.-

///... CALCULO DE RECURSOS — ANUAL

Patentes en General.....	Gs.	1.600.-
Impuestos de Pesas y Medidas.....	"	55.-
" de Tablada.....	"	725.-
" s/Registro de M.y Señales.	"	20.-
" de Cementerio.....	"	7.-
" Rifas.....	"	12.-
Derechos de Secretaría.....	"	45.-
Ventas de Terr.en el Cementerio.....	"	25.-
Rentas Accidentales.....	"	36.-
TOTAL DE RECURSOS:.....	Gs.	2.525.-

Art.2º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-